

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0681-2026-R-UJCM

Moquegua, 19 de junio de 2026

VISTO:

El Informe N° 0098-2026-SG-UJCM, de fecha 08 de junio de 2026, presentado por la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de Resolución Rectoral N° 0151-2026-R-UJCM, de fecha 29 de mayo de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0151-2026-R-UJCM, de fecha 29 de mayo de 2026, se resuelve, en su artículo primero, ratificar, la Resolución Rectoral N° 0151-2026-R-UJCM, de fecha 29 de mayo de 2026, que resuelve, ratificar, la Resolución de Decanato N° 1230-2026-FACS-UJCM, de fecha 28 de mayo de 2026, que resuelve, aprobar, el Plan de Trabajo de la Conferencia y Presentación de Libro "EL PORVENIR DEL JURISTA MARIATEGUINO: SU FORMACIÓN Y PRODUCCIÓN", dirigida a los estudiantes de Derecho, Abogados, Magistrados, Fiscales y Público, evento que se llevará a cabo el 02 de junio de 2026, conforme se detalla en los documentos adjuntos a la Resolución; y, en su artículo segundo, elevar al Consejo Universitario, la Resolución para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 0098-2026-SG-UJCM, de fecha 08 de junio de 2026, la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, remite al Despacho de Rectorado, para conocimiento y ratificación correspondiente, el listado (consolidado) de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, del 30 de abril al 05 de junio de 2026; entre las cuales figura la Resolución Rectoral N° 0151-2026-R-UJCM, de fecha 29 de mayo de 2026;

Que, mediante Expediente N° 01393-R-UJCM, de fecha 09 de junio de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 18 de junio de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0151-2026-R-UJCM, de fecha 29 de mayo de 2026; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 18 de junio de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – **RATIFICAR**, la Resolución Rectoral N° 0151-2026-R-UJCM, de fecha 29 de mayo de 2026, que resuelve, ratificar, la Resolución de Decanato N° 1230-2026-FACS-UJCM, de fecha 28 de mayo de 2026, que resuelve, aprobar, el Plan de Trabajo de la Conferencia y Presentación de Libro "EL PORVENIR DEL JURISTA MARIATEGUINO: SU FORMACIÓN Y PRODUCCIÓN", dirigida a los estudiantes de Derecho, Abogados, Magistrados, Fiscales y Público, evento que se llevará a cabo el 02 de junio de 2026, conforme se detalla en los documentos adjuntos a la Resolución; de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 18 de junio de 2026, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN:
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• V.R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• FACS
• U. RRHH
• U. CIA
• U. CI
• U. TIC
• E.P. DERECHO
C.C. ARCHIVO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0151-2026-R-UJCM

Moquegua, 29 de mayo de 2026

VISTO:

El Informe N° 0187-2026-DEC/UJCM, de fecha 28 de abril de 2026, presentado por el Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución de Decanato N° 1230-2026-FACS-UJCM, de fecha 28 de mayo de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Artículo 10 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece que la Universidad organiza su régimen académico por el Vicerrectorado Académico y la Facultad. La Facultad es una unidad fundamental de organización y formación académica-profesional, fomentan el desarrollo de la investigación, extensión universitaria, responsabilidad social y prestación de servicios. Cuenta con una (01) Facultad: Facultad de Ciencias;

Que, el Artículo 73, inciso c), del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece como una de las atribuciones del Decano, "Proyectar y dirigir académica y administrativamente la Facultad, a través de los directores y/o coordinadores de las Escuelas Profesionales";

Que, a través del Informe N° 0285-2026-EPD/FCS-UJCM, de fecha 26 de mayo de 2026, la Dra. Katerin Berrera Apaza, Directora (e) de la Escuela Profesional de Derecho, remite al Decano de la Facultad de Ciencias, para su aprobación correspondiente, el Plan de Trabajo de la Conferencia Magistral y Presentación del Libro titulado "EL PORVENIR DEL JURISTA MARIATEGUINO: SU FORMACIÓN Y PRODUCCIÓN", dirigido a los estudiantes de Derecho, Abogados, Magistrados, Fiscales y Público, evento que se realizará el 02 de junio de 2026, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias de esta Casa Superior de Estudios, con la participación de los profesionales invitados: Abg. Wilmer Raul Bautista Cosi y el maestrando Larsen Oliver Vincent Hurtado Taco, ambos en calidad de expositores; asimismo, precisa que la actividad será de carácter académico, de participación libre y gratuita, no contemplándose la emisión de certificados a los asistentes.

Que, el Objetivo General del Plan de Trabajo de la Conferencia Magistral, es fortalecer la formación académica y especializada de estudiantes y profesionales de Derecho, mediante el análisis dogmático de los 10 artículos que conforman el Título Preliminar del Código Penal;

Que, mediante Informe N° 0187-2026-DEC/UJCM, de fecha 28 de mayo de 2026, el Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, Decano de la Facultad de Ciencias, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 1230-2026-FACS-UJCM, de fecha 28 de mayo de 2026, que resuelve, aprobar, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, el Plan de Trabajo de la Conferencia Magistral y Presentación de Libro "EL PORVENIR DEL JURISTA MARIATEGUINO: SU FORMACIÓN Y PRODUCCIÓN", dirigida a los estudiantes de Derecho, Abogados, Magistrados, Fiscales y Público, evento que se llevará a cabo el 02 de junio de 2026, conforme se detalla en los documentos adjuntos a la Resolución;

Que, mediante el Expediente N° 01277-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 29 de mayo de 2026, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

...//



-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0151-2026-R-UJCM

Moquegua, 29 de mayo de 2026

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – RATIFICAR, la Resolución de Decanato N° 1230-2026-FACS-UJCM, de fecha 28 de mayo de 2026, que resuelve, aprobar, el **Plan de Trabajo de la Conferencia y Presentación de Libro “EL PORVENIR DEL JURISTA MARIATEGUINO: SU FORMACIÓN Y PRODUCCIÓN”**, dirigida a los estudiantes de Derecho, Abogados, Magistrados, Fiscales y Público, evento que se llevará a cabo el 02 de junio de 2026, conforme se detalla en los documentos adjuntos a la Resolución.

Artículo Segundo. – ELEVAR, al Consejo Universitario, la presente Resolución, para su ratificación correspondiente.

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en diez (10) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”


DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”


LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-LUCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• V.R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• FACS
• U. RRHH
• U. CUA
• U. CI
• U. TIC
• E.P. DERECHO
C.C. ARCHIVO



UJCM
Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1230-2026-FACS-UJCM

Moquegua, 28 de mayo de 2026



Visto; el **INFORME N° 285-2026-EPD/FCS-UJCM**, de fecha 27 de mayo del 2026, que presenta la Dra. Katerin Barrera Apaza, Directora (e) de la Escuela Profesional de Derecho, sobre la **APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA CONFERENCIA MAGISTRAL Y PRESENTACIÓN DE LIBRO “EL PORVENIR DEL JURISTA MARIATEGUINO: SU FORMACIÓN Y PRODUCCIÓN”**.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 31° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en concordancia con el artículo 10° del Estatuto de la Universidad, indica que la universidad organiza su régimen académico por el Vicerrectorado Académico y la Facultad; siendo esta una unidad fundamental de organización y formación académica – profesional, fomentan el desarrollo de la investigación, extensión universitaria, responsabilidad social y prestación de servicios. Cuenta con una (01) Facultad: Facultad de Ciencias

Que, el Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui en el Art. 73 Inciso c. indica que son atribuciones del Decano Proyectar y dirigir académica y administrativamente la Facultad, a través de los directores y/o coordinadores de las Escuelas Profesionales;

Que, mediante el **INFORME N° 285-2026-EPD/FCS-UJCM**, de fecha 27 de mayo del 2026, que presenta la Dra. Katerin Barrera Apaza, Directora (e) de la Escuela Profesional de Derecho, sobre la **APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA CONFERENCIA MAGISTRAL Y PRESENTACIÓN DE LIBRO “EL PORVENIR DEL JURISTA MARIATEGUINO: SU FORMACIÓN Y PRODUCCIÓN”**; y,

Que, en cumplimiento a los Reglamentos y Normas de la Universidad, atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ciencias, por Resolución de Consejo Universitario N° 0348-2025-CU-UJCM, de fecha 10 de abril del 2025, y a lo solicitado.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, el **PLAN DE TRABAJO DE LA CONFERENCIA MAGISTRAL Y PRESENTACIÓN DE LIBRO “EL PORVENIR DEL JURISTA MARIATEGUINO: SU FORMACIÓN Y PRODUCCIÓN”**, dirigida a los Estudiantes de Derecho, Abogados, Magistrados, Fiscales y Público, evento que se llevará a cabo el 02 de junio de 2026; conforme se detalla en ocho (08) folios adjuntos a la presente resolución.

Artículo 2°. - **ELEVAR**, la presente Resolución para su ratificación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”


DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

AICB/FACS
C.c. CU
Archivo



www.ujcm.edu.pe



facs@ujcm.edu.pe



953 502 253

“ Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

INFORME N° 285-2026-EPD/FCS-UJCM

A : Dr. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
Decano de la Facultad de Ciencias

DE : Dra. KATERIN BARRERA APAZA
Directora (e) de la Escuela Profesional de Derecho

ASUNTO : Solicito aprobación de Plan de trabajo de Conferencia
Magistral y presentación del libro “ El porvenir del Jurista
Mariateguino: Su formación y Producción”.



FECHA : Moquegua, 26 de mayo de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de hacerle llegar cordiales saludos y a la vez remitir el Plan de Trabajo de la Conferencia Magistral y Presentación del Libro titulado “ El porvenir del Jurista Mariateguino ” Obra del Abog. Wilmer Raul Bautista Cosi.

La conferencia tiene como propósito fortalecer la formación académica y especializada de estudiantes y profesionales del Derecho mediante el análisis dogmático de 10 artículos que conforman el título Preliminar del Código Penal.

En ese sentido, se precisa que el evento académico se realizará el día martes 02 de junio del 2026, a las 11:30 horas, en el auditorio de la Universidad José Carlos Mariátegui ; con la participación de los profesionales invitados: Abg. Wilmer Raul Bautista Cosi y el maestrando Larsen Oliver Vincent Hurtado Taco, ambos en calidad de expositores. La actividad es de Carácter académico de participación de alumnos de la Carrera Profesional de Derecho y gratuita no contemplándose la emisión de certificados a los asistentes.

Por lo expuesto, solicito a su despacho la aprobación del Plan de Trabajo y la autorización para la ejecución de la actividad académica.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
DIRECCIÓN ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO
MOQUEGUA



DR. KATERIN BARRERA APAZA
DIRECTOR (e) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

PLAN DE TRABAJO

CONFERENCIA MAGISTRAL Y PRESENTACIÓN DE LIBRO “EL PORVENIR DEL JURISTA MARIATEGUINO: SU FORMACIÓN Y PRODUCCIÓN”

I. DATOS GENERALES

- **Unidad organizadora** : Escuela Profesional de Derecho – Facultad de Ciencias
- **Responsable** : Dra. Katerin Barrera Apaza – Directora (e)
- **Tipo de actividad** : Conferencia magistral y presentación de libro
- **Fecha** : Martes 2 de junio de 2026
- **Hora** : 11:30 horas
- **Lugar** : Auditorio de la Universidad José Carlos Mariátegui
- **Dirigido a** : Estudiantes de Derecho, abogados, magistrados, fiscales y público
- **Modalidad** : Presencial
- **Costo** : Actividad académica gratuita
- **Certificación** : No se emitirá certificación

II. JUSTIFICACIÓN

La realización del evento de presentación del libro **“Análisis exegético del Título Preliminar del Código Penal; una aproximación a la teoría de la ley penal”** se justifica por su importante aporte académico en la formación inicial de los estudiantes de Derecho, especialmente de aquellos que cursan los primeros años de la carrera profesional. El contenido de la obra permitirá fortalecer los conocimientos introductorios sobre el Derecho Penal, proporcionando una comprensión sistemática de los principios y conceptos fundamentales que constituyen la base para el estudio posterior de las instituciones jurídicas penales.

Asimismo, el evento académico constituye un espacio de difusión del conocimiento jurídico especializado, orientado a promover la reflexión crítica y el análisis doctrinario respecto al Título Preliminar del Código Penal, cuya comprensión resulta indispensable para la interpretación y aplicación de la ley penal. A través de la presentación del libro, los estudiantes podrán aproximarse de manera didáctica a la teoría de la ley penal, fortaleciendo sus capacidades analíticas y su formación jurídica desde una perspectiva académica y científica.

De igual manera, la actividad contribuirá al fortalecimiento de la cultura académica universitaria, incentivando la participación estudiantil en espacios de debate, investigación y actualización jurídica. La exposición de una obra de contenido especializado genera oportunidades para que los estudiantes interactúen con el desarrollo doctrinario del Derecho Penal, promoviendo el interés por la investigación y la producción académica como herramientas esenciales para la formación de futuros profesionales del Derecho.

Por otro lado, la formación del jurista en un espacio académico y científico es relevante por el impacto social y jurídico, el mismo que irradia sus efectos en el campo del derecho. En un contexto de desarrollo profesional donde se requieren producciones académico-científicas que atiendan problemáticas jurídicas de importancia.

Finalmente, la ejecución de este evento resulta relevante porque permitirá brindar a los estudiantes una introducción sólida a los fundamentos del Derecho Penal, facilitando la construcción de conocimientos esenciales para su trayectoria universitaria y ejercicio profesional futuro. Asimismo, pretende facilitar las bases que se requieren para comprender la investigación científica en el derecho. En ese sentido,

la presentación del libro no solo representa una actividad de difusión académica, sino también una estrategia formativa orientada a fortalecer competencias jurídicas fundamentales y contribuir a una educación universitaria de calidad.

III. OBJETIVOS

Objetivo general

Fortalecer la formación académica y especializada de estudiantes y profesionales del Derecho mediante el análisis dogmático de los 10 artículos que conforman el Título Preliminar del Código Penal.

Objetivos específicos

1. **Fortalecer los conocimientos fundamentales de los estudiantes de los primeros años de la carrera de Derecho** mediante la presentación y análisis de los principios contenidos en el Título Preliminar del Código Penal, promoviendo una comprensión inicial de la teoría de la ley penal y de los conceptos básicos del Derecho Penal.
2. **Promover el análisis académico y la reflexión crítica en materia jurídico-penal**, a través de la difusión del contenido del libro *“Análisis exegético del Título Preliminar del Código Penal; una aproximación a la teoría de la ley penal”*, incentivando el estudio doctrinario y la interpretación de las normas penales.
3. **Fomentar la participación de los estudiantes en espacios académicos de formación e investigación jurídica**, fortaleciendo el interés por el aprendizaje continuo, el debate académico y la producción intelectual vinculada al ámbito del Derecho.
4. **Contribuir al desarrollo de competencias jurídicas e investigativas básicas en los estudiantes de Derecho**, proporcionando herramientas conceptuales y teóricas que sirvan como base para la comprensión y estudio de asignaturas vinculadas al Derecho Penal durante su formación profesional.

IV. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La actividad académica se desarrollará bajo la modalidad de conferencia magistral y presentación de libro, contando con la participación del autor de la obra, quien expondrá los principales fundamentos dogmáticos desarrollados en su investigación.

Asimismo, se contará con una ponencia de un maestrando en investigación científica, quien realizará una aproximación sobre los aspectos filosóficos de las ciencias jurídico-penales, desde una óptica epistemológica.

V. EXPOSITORES

- Abog. Wilmer Raul Bautista Cusi : Egresado de la maestría en derecho con mención ciencias penales, de la Universidad Privada de Tacna.
- Maestrando Larsen Oliver Vincent Hurtado Taco : Bachiller en derecho por la Universidad José Carlos Mariátegui; maestrando en Investigación y publicación científica por la Universidad Continental; maestrando en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social por la Universidad Nacional de Trujillo.

VI. PROGRAMACIÓN TENTATIVA

Hora	Actividad
11:00 – 11:30	Registro de asistentes
11:30 – 11:40	Bienvenida e inauguración
11:40 – 12:00	Conferencia magistral del maestrando Larsen Oliver Vincent Hurtado Taco.
12:00 – 12:20	Conferencia magistral y presentación del libro a cargo del autor.
12:20 – 12:30	Entrega de reconocimientos
12:30 – 12:40	Cierre del evento

VII. RESULTADOS ESPERADOS

- Lograr que los estudiantes participantes fortalezcan sus conocimientos básicos sobre el Derecho Penal y la teoría de la ley penal como fundamentos esenciales para su formación jurídica.
- Generar mayor interés académico en los estudiantes por el estudio, análisis e investigación de las instituciones fundamentales del Derecho Penal.
- Promover la comprensión e interpretación de los principios contenidos en el Título Preliminar del Código Penal como base para el desarrollo del razonamiento jurídico.
- Fortalecer la participación estudiantil en actividades académicas orientadas al aprendizaje, debate y actualización de conocimientos jurídicos.
- Contribuir al desarrollo de competencias analíticas y formativas que permitan a los estudiantes afrontar con mayor preparación las asignaturas vinculadas al Derecho Penal.

VIII. RECURSOS NECESARIOS

Recursos humanos

- Personal organizador
- Equipo de apoyo logístico
- Ponentes invitados

Recursos logísticos

- Ambiente para conferencia
- Equipo multimedia y sonido
- Proyector y micrófonos
- Mobiliario y mesa de honor
- Reconocimientos institucionales

IX. COORDINACIONES ADMINISTRATIVAS

Se requerirá:

1. Coordinación logística para el adecuado desarrollo del evento académico.
2. Facilidades para la elaboración de reconocimientos institucionales dirigidos a los ponentes invitados.
3. Emisión de Resolución de Decanatura mediante la cual se reconozca:
 - 4.1. La aprobación de la actividad académica extracurricular denominada: “El porvenir del jurista mariateguino: su formación y producción”.
 - 4.2. El reconocimiento institucional a los ponentes.

X. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- Registro de asistencia
- Registro fotográfico del evento
- Informe posterior de ejecución
- Difusión institucional de la actividad académica

XI. PRESUPUESTO.

- Partida : 2.2.13.2.8 correspondiente a la AE3.5, específicamente a la actividad Operativa 3.5.2

Cantidad	Concepto	Costo unitario	Costo total
17 paquetes	Gaseosas pequeñas	13	221
17 paquetes	Galletas	2	34
04 litros	Vino y/o pisco	22	88
100	Vasos	10	10
	Total		353

XI. CONCLUSIÓN

La realización del presente evento académico permitirá fortalecer la formación jurídica de los estudiantes de Derecho, brindándoles herramientas fundamentales para la comprensión inicial del Derecho Penal y la teoría de la ley penal. Asimismo, promoverá el interés por el análisis doctrinario, la investigación y la reflexión académica. De igual manera, contribuirá al fortalecimiento de competencias esenciales para el desarrollo profesional futuro. En ese sentido, la presentación del libro constituye un aporte relevante para la formación universitaria y la consolidación del aprendizaje jurídico.

ANEXO NRO. 01
GUÍA DEL MAESTRO DE CEREMONIA

CONFERENCIA MAGISTRAL Y PRESENTACIÓN DEL LIBRO
“ANÁLISIS EXEGÉTICO DEL TÍTULO PRELIMINAR DEL CÓDIGO PENAL; UNA APROXIMACIÓN
A LA TEORÍA DE LA LEY PENAL”

1. APERTURA

Muy buenas tardes con todos.

La Escuela Profesional de Derecho de la Universidad José Carlos Mariátegui les da la más cordial bienvenida a la **Conferencia Magistral y Presentación del libro** titulado “*Análisis exegético del Título Preliminar del Código Penal; una aproximación a la teoría de la ley penal*”, obra del Abog. Raul Bautista Cosi.

Agradecemos la presencia de nuestras autoridades, distinguidos invitados, docentes, estudiantes y público en general, quienes nos acompañan en este importante espacio académico de reflexión jurídica.

2. CONTEXTO DEL EVENTO

En el marco de la relevancia en la producción académica y científica en torno al Derecho y, especialmente, al Derecho Penal, resulta fundamental promover espacios de análisis doctrinario y científico del derecho que permitan comprender con mayor profundidad el ordenamiento jurídico peruano, procurando buscar soluciones a problemas jurídicos reales.

En ese sentido, esta actividad académica tiene como finalidad fortalecer la formación especializada, vinculando la doctrina penal y el análisis crítico.

3. PRESENTACIÓN DEL PONENTE (PRIMERO)

A continuación, tenemos el honor de presentar a quién estará a cargo de la ponencia denominada “La Filosofía de la Ciencia Jurídico-Penal” en esta importante jornada.

Nos acompaña el maestrando Larsen Hurtado Taco, Bachiller en derecho por la Universidad José Carlos Mariátegui; maestrando en Investigación y publicación científica por la Universidad Continental; maestrando en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social por la Universidad Nacional de Trujillo.

Lo invitamos a hacer uso de la palabra.

(Dar paso al ponente)

4. PRESENTACIÓN DEL PONENTE (SEGUNDO) Y PRESENTADOR DEL LIBRO

Agradecemos la valiosa intervención del maestrando Larsen Hurtado Taco.

Seguidamente, tenemos el alto honor de presentar al ponente y presentador del libro en esta conferencia magistral.

Nos acompaña el **Abog. Raul Bautista Cosi**, Egresado de la maestría en derecho con mención ciencias penales, de la Universidad Privada de Tacna y autor del libro “*Análisis exegético del Título Preliminar del Código Penal; una aproximación a la teoría de la ley penal*”, obra que constituye un importante aporte a la doctrina penal contemporánea.

Lo invitamos a hacer uso de la palabra.

(Dar paso al expositor)

5. ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS

Invitamos a las autoridades presentes a realizar la entrega de reconocimientos institucionales a nuestros distinguidos invitados:

- Abog. Raul Bautista Cosi
- Maestrando Larsen Hurtado Taco

(Pausa para fotos)

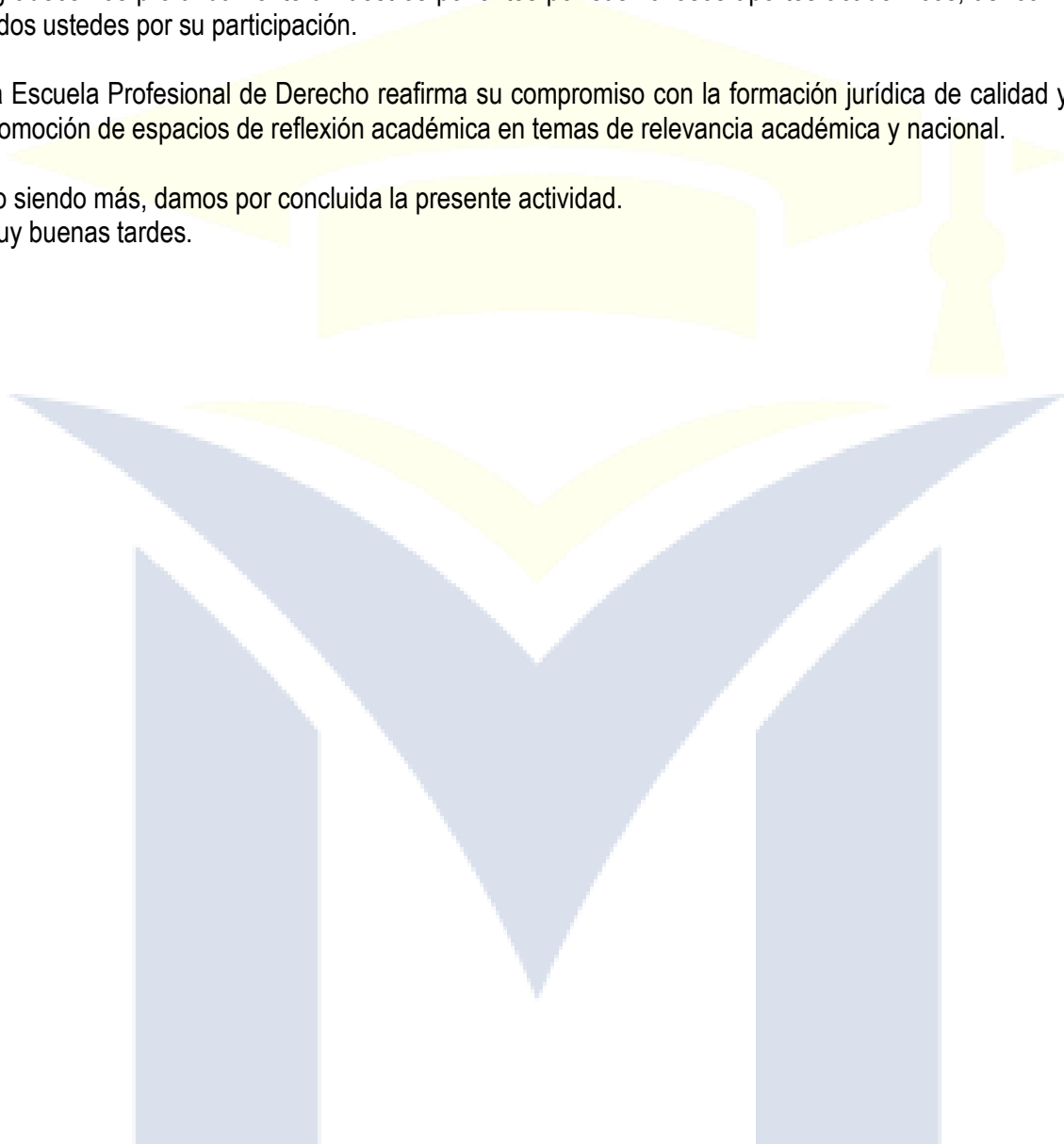
6. CIERRE

Agradecemos profundamente a nuestros ponentes por sus valiosos aportes académicos, así como a todos ustedes por su participación.

La Escuela Profesional de Derecho reafirma su compromiso con la formación jurídica de calidad y la promoción de espacios de reflexión académica en temas de relevancia académica y nacional.

No siendo más, damos por concluida la presente actividad.

Muy buenas tardes.





**UNIVERSIDAD
JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI**
Moquegua - Perú

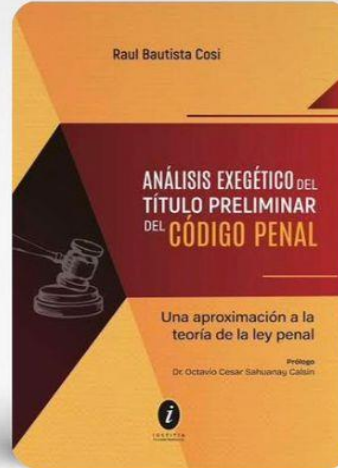
**FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL
DE DERECHO**

CONFERENCIA MAGISTRAL Y

PRESENTACIÓN DE LIBRO

“EL PORVENIR DEL JURISTA MARIATEGUINO: SU FORMACIÓN Y PRODUCCIÓN”

Un espacio académico para fortalecer la formación jurídica y promover la investigación y producción científica en el Derecho.



EXPOSITORES



AUTOR DEL LIBRO

**ABOG. WILMER
RAUL BAUTISTA COSI**

Egresado de la maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales, de la Universidad Privada de Tacna.



PONENTE

**MAESTRANDO
LARSEN OLIVER
VINCENT HURTADO TACO**

Bachiller en Derecho por la Universidad José Carlos Mariátegui; maestrando en Investigación y publicación científica por la Universidad Continental; maestrando en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social por la Universidad Nacional de Trujillo.



FECHA
Martes
2
de junio
de 2026



HORA
11:30
horas



LUGAR
Auditorio
de la Universidad
José Carlos Mariátegui



DIRIGIDO A
Estudiantes de Derecho,
abogados, magistrados,
fiscales y público
en general



MODALIDAD
Presencial



OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la formación académica y especializada de estudiantes y profesionales del Derecho mediante el análisis dogmático de los 10 artículos que conforman el Título Preliminar del Código Penal.



¡INVESTIGA, ANALIZA Y TRANSFORMA EL DERECHO!

Sé el jurista que el país necesita.



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

INFORME Nº 0187-2026-DEC/UJCM

A : Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

DE : Dr. ARTURO JESUS COSI BLANCAS
Decano de la Facultad de Ciencias de la UJCM.

ASUNTO : REMITO RESOLUCIÓN PARA RATIFICACIÓN

FECHA : Moquegua, 28 de mayo de 2026

RECTORADO – UJCM
EXP. 01277-R-UJCM
FECHA: 28/05/2026 HORA: 15:15 Hrs.
RECIBIDO: IRENE

Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y al mismo tiempo remito Resolución de Decanato, para la ratificación respectiva, como se detalla a continuación:

Nº	DOCUMENTO	ASUNTO
01	RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1230-2026-FACS-UJCM	APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, el PLAN DE TRABAJO DE LA CONFERENCIA MAGISTRAL Y PRESENTACIÓN DE LIBRO “EL PORVENIR DEL JURISTA MARIATEGUINO: SU FORMACIÓN Y PRODUCCIÓN”, dirigida a los Estudiantes de Derecho, Abogados, Magistrados, Fiscales y Público, evento que se llevará a cabo el 02 de junio de 2026; conforme se detalla en ocho (08) folios adjuntos a la presente resolución.

Sin otro particular de momento reitero a Ud., mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”

DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA "

INFORME N° 0098-2026-SG-UJCM.

A : DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

RECTORADO – UJCM
EXP. 01393-R-UJCM
FECHA: 09/06/2026 HORA: 08:41 Hrs.
RECIBIDO: IRENE

ASUNTO : RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON
CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO

FECHA : Moquegua, 08 de junio de 2026

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, a la vez informarle que, de acuerdo a lo dispuesto por vuestro Despacho, se ha emitido resoluciones rectorales con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, entre el 30 de abril al 05 de junio de 2026; del cual, se ha elaborado el listado (consolidado) de resoluciones, detallando su número y contenido resolutivo de cada Resolución; en ese sentido, remito el documento resumen, a fin de que sea puesto a consideración del Pleno de Consejo Universitario, para conocimiento y ratificación.

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"



LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

Adj. Lo indicado

SG/UJCM
C.C.
Archivo